

ministrar la que les correspondia y que se les haga saber que en lo sucesivo traten en sus escritos a los expresados S.<sup>res</sup> con el decoro que corresponde omitiendo qualquiera expresion que directa o indirectamente pueda vulnerar su estimacion con apercibimiento de que si lo executan seran castigados a medida del exceso que cometan

Agua del Puerto de Aconiche.

A la solicitud que hace Alfonso de Mula para que se le agracies las aguas que se entancan en el Puerto de Aconiche y pueda aprovechar en la hacienda que posee en dho. partido Acordó la Ciudad informen los S.<sup>res</sup> D.<sup>ns</sup> Andres Ferrer y D.<sup>n</sup> Antonio Garcia Rubira, Regidores y fecho se de cuenta en vista de la R.<sup>ta</sup> Cedula en que se manda guardar y cumplir el tratado de paz ajustado por el Rey nuestro S.<sup>or</sup> con el Principe Regente de Portugal Acordó la Ciudad su entera observancia

tratado de paz con Portugal

Con lo que se concluyó este Cab.<sup>do</sup> que firmaron el S.<sup>or</sup> Correg.<sup>or</sup> y don Alonso Reg.<sup>or</sup> concurramos a q. por los Ex.<sup>os</sup> señores fe=

Bartholomé D.<sup>n</sup> Andres Mateos Ferrer

D.<sup>n</sup> Silbacio Menduina

Anthonio Miguel Leroy

